PBS/LCO/35/2013

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013
"ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS 2013"

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los nueve días del mes de octubre del dos mil trece, la Universidad Nacional de Itapuá domiciliado en la Calle Abg. Lorenzo L. Zacarías 255 y Ruta I representada en este acto **por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapuá Encargado de despacho del Rectorado El Prof. Dr. René Arrúa Torreani según RESOLUCION .CSU Nº89/2013,** denominado en adelante el CONTRATANTE, y refrendado por el **Secretario General Abg. Néstor Ibáñez Miranda**, por una parte, y por la otra, la firma **Compugraf Informática S.R.L.**, con **RUC Nº 80022988-6**, domiciliada en la calle Juan León Mallorquín e/Villarrica (Encarnación-Paraguay), representado por el **Señor Oscar Daniel Sachnik Batura**, con Cedula de Identidad Nº **2.955.555**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Equipos Varios" para la Universidad Nacional de Itapuá, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones.--------

1. OBJETO.
El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la carta de invitación del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(1.a) Contrato;

(1.b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(1.c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(1.d) La oferta del Proveedor;

(1.e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

2013	2	1	2	0	530	10	1	7	39.950.289
2013	2	2	1	0	530	30	1	7	18.550.000
2013	2	3	2	0	530	30	1	7	34.500.000
2013	2	4	4	0	530	30	1	7	40.100.000
2013	2	5	1	0	530	30	1	7	6.500.000
2013	2	5	2	0	530	30	1	7	6.300.000
2013	2	6	3	0	530	30	1	7	45.100.000
2013	2	7	2	0	530	30	1	7	15.100.000
2013	2	7	4	0	530	30	1	7	10.170.900
2013	2	8	1	0	530	30	1	7	52.500.000
2013	2	8	2	0	530	30	1	7	22.900.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N253.729

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por concurso de oferta Nº 09/2013 convocado por la Universidad Nacional de Itapuá. La adjudicación fue realizada según Resolución REC/UOC Nº 50/2013 de fecha 17 de septiembre del año 2013. Conforme al Dictamen del comité de Evaluación Nº 61/2013 de fecha 30 de agosto del año 2013.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

COMPUGRAF INFORMATICA							
Item	**Código**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
Facultad de Ingeniería							
5	44101502-001	Aparato de Fax: Características:Tamaño de Documento: Mínimo 216mm longitud; Máximo 600mm . Longitud efectiva de digitalización: 208mm. Tamaño de papel de impresión: 216mm x Rollo de máximo 30m. Tiempo de Transmisión: Aprox. 12 páginas/segundo. Densidad de Digitalización. Horizontal: 8 pixels/mm; Vertical: 3.85 Líneas/mm en resolución estándar, 7.7 líneas/mm en resolución fina/foto. 15.4 líneas/mm en resolución súper fina. Cortador Automático de papel. Contestador telefónico digital. Resolución Fotográfica: 64 niveles. Tipo de scanner: Sensor de Imagen de contacto. Tipo de impresora: Impresión térmica. Sistema de Compresión de datos: Huffman modificado (MH), READ modificado (MR). Velocidad de modem: 9,600 / 7,200 / 4,800 / 2,400bps; Adaptación automática. Dimensiones: Aprox. 123mm de altura x 352 mm de Longitud x 224mm de profundidad. Alimentación: 220v. Capacidad de memoria del Fax: Aprox. 28 páginas de memoria para recepción. Capacidad de memoria de Voz: Aprox. 12 minutos de tiempo de grabación incluido un mensaje de saludo, con documentos en la memoria. Trabaja Con Rollo de Papel Térmico.	Panasonic	Asiatica	1	877.000	877.000
6	32101514-003	Equipo de Amplificación: con consola, amplificado, mezclador, salida para varios micrófonos, potencia 1000 W, impedancia 4 ohms.	BLG	Asiatica	1	2.964.000	2.964.000
7	52161512-004	Bafle con Parlante de 8 o 10 pulgadas, de 250 W, de 4 o 8 ohms.	BLG	Asiatica	2	759.000	1.518.000

TOTAL							**5.359.000**
Facultad de Medicina							
8	45111609-001	Proyector multimedia		Asiatica	3	1.755.000	5.265.000
9	52121502-001	Silla con pupitre, patas de hierro con pintura apoxi, espuma laminada, pupitre escamoteable, en cuerina de color negro	Squemas	Paraguaya	40	300.500	12.020.000
TOTAL							**17.285.000**
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Sede Encarnación							
10	43191508-001	Teléfono inalámbrico: Teléfono DECT 6.0 con contestadora automática digital Libre de interferencia Contestador automático digital Identificador de llamadas Teclado iluminado Manos libres Expandible a 6 auriculares Pad Antideslizante en el Auricular Auricular Resistente al Agua y a Caídas Disminución del Consumo de Energía Especificaciones GENERAL: Stándar: DECT Rango de frecuencias: 1.91 GHz a 1.93 Ghz Potencia de transmisión RF:115 mW (max) Alimentación: 220–240 V CA, 50/60 Hz CONSUMO DE ENERGIA Unidad base: 1,0 W a 4,0 W Cargador: 0,1 W a 2,6 W GENERAL Condiciones de Operación: Interiores	Panasonic	Asiatica	6	205.000	1.230.000
11	44101502-001	Aparato de Fax: Aparato de Fax de Papel Térmico con contestador automático digital. - Contestador Automático Digital (con indicador de día/ hora por voz en castellano) - Guillotina (Corte automático de Papel de fax) - Caller ID identificador de llamadas entrantes - Alta Velocidad de Transmisión de 15 segundos por página de fax - Manos Libres Digital - Memoria para 20 hojas de fax recibidas ante la eventualidad de quedarse sin papel de fax - Función de polling - Transmisión múltiple (20 destinos de fax programables) - Sistema de jog Fácil (para programar, buscar, etc.) - Reproducción rapida y lenta de mensajes del contestador - Grabación de dos vías/anotación. Permite grabar comunicaciones telefonicas y/o mensajes recordatorios - Directorio telefónico con 50 nombres y números de fax - Bloqueador de marcación. Permite anular temporalmente la realizacion de llamadas. - Función de copiadora y fax - Alimentador automático de documentos de hasta 10 hojas - 64 niveles de grises - Tiempo de Flash adaptado a los servicios de su central telefónica. 220 voltios	Panasonic	Asiatica	2	877.000	1.754.000
TOTAL							**2.984.000**
Facultad de Ciencias Jurídicas Sede Encarnación							

17	45121516-001	Cámara filmadora profesional, full HD ultra compacta, lente gran angular de 10x. estabilizador de imagen para reducción de los efectos de vibración, disco duro de 96 Gb de memoria interna, dos entradas "XLR" para micrófonos profesionales, pantalla touchcreen, modo infrarrojo, batería original, mas una batería FB 12V100AH de larga duración para 7 Hs. de autonomía, con cargador adicional, proyector conectado al equipo, un slot para tarjeta de memoria, con una tarjeta de memoria "SDHC" de 32 Gb clase 10, con trípode.	Sony	Asiatica	1	18.457.000	18.457.000
18	45111609-001	Proyector multimedia, luminosidad 3500 ANSIlumenes, resolución 1280 x 800, tecnología DLP, contraste 1800.1, alimentación eléctrica 220 V. directo, sin transformador externo.	Optoma	Americana	6	4.387.500	26.325.000
TOTAL							**44.782.000**
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Natalio							
30	52161518-001	GPS (Sistema de Posicionamiento Glogal). Pantalla color táctil. Calculo de superficie en m2 o hectárea calculadora. Favorito, Mapas actualizados.	Garmin	Americana	5	1.330.000	6.650.000
TOTAL							**6.650.000**
Facultad de Ciencias y Tecnología Sede Encarnación							
33	45121504-001	Camara digital de 14MPX, 5x Zoom óptico 28mmm LCD 3" detector de rostros	Olympus	Asiatica	1	468.000	468.000
36	43191508-002	Aparato de Fax (teléfono con cable): - Fax de Papel Térmico - Contestador Automático Digital (con sello de día/ hora por voz en castellano) - Guillotina (Cortador automático de Papel) - Caller ID - Alta Velocidad de Transmisión de 15 segundos por página - Manos Libres Digital full duplex - Sistema de Fácil programar - Función de copiadora - Alimentador automático de documentos de hasta 10 hojas - 220 volt	Panasonic	Asiatica	3	877.000	2.631.000
TOTAL							**3.099.000**
Facultad de Ciencias y Tecnología Sede Mayor Otaño							
39	44101502-001	Aparato de Fax (teléfono con cable) - Fax de Papel Térmico - Contestador Automático Digital (con sello de día/ hora por voz en castellano) - Guillotina (Cortador automático de Papel) - Caller ID - Alta Velocidad de Transmisión de 15 segundos por página - Manos Libres Digital full dúplex - Sistema de Fácil programar - Función de copiadora - Alimentador automático de documentos de hasta 10 hojas - 220 volt	Panasonic	Japon	2	877.000	1.754.000
TOTAL							**1.754.000**
TOTAL COMPUGRAF INFORMATICA							**81.913.000**

El monto total del presente contrato siendo la suma de Gs. **81.913.000 (Guaraníes ochenta y un millones novecientos trece mil).**----------

El Banco y número de cuenta del Contratista Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco Continental: Cuenta Corriente: Nº 21- 889540-01.--------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del año 2013.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Campus Universitario Barrio ka a guy Rory calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta Nº I.----------

1. Forma de pago: se realizara el pago respectivo conforme al plan financiero estipulado por cada una de las dependencias.
2. No se realizaran anticipos.
3. El oferente deberá presentar una factura a crédito por el monto adjudicado, la misma será abonada hasta los 60 días luego de su presentación.
4. Se dará cumplimiento al art. 41 de la ley no 2051/03 de contrataciones públicas que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los demás impuestos correspondientes.

El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contrataciones (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisitos indispensables para efectuar los pagos correspondientes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Universidad Nacional de Itapuá.----------

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especificas del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debes ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, estas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 De Arbitraje y Medición y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitral. A tal efecto, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal conformado por tres árbitros designado de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Medición del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo para las Partes. Se aplicara el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gasto y costa, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrarias, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la cuidad de Encarnación, Republica del Paraguay.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Cuidad de Encarnación, Republica del Paraguay, a los nueve días del mes de octubre del año 2013.----------

Abg. Néstor Ibáñez
Secretario General

Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Decano en Ejercicio del Rectorado

COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.

Sr. Oscar Daniel Saelmik Batura
C.I. N° 2.955.555